

4^a / 20 Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN
INMOBILIARIA

08 DE OCTUBRE DE 2020



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



ASUNTOS PROTOCOLARIOS.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

APROBACIÓN DE LA MINUTA DE ACUERDOS DE LA 3ª/20 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL.



ORDEN DEL DÍA

- I.- Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal.
- II.- Avances en la regularización respecto del uso y aprovechamiento de inmuebles ubicados en la Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- III.- Avances relacionados con la elaboración de los índices de eficiencia energética e hídrica, para la Política Inmobiliaria de Sustentabilidad en Inmuebles Federales.
- IV.- Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2020.
(Permanente)



ORDEN DEL DÍA

- V.-** Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al oficio circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020. (Permanente)
- VI.-** Avances y acciones implementadas para la elaboración de la política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales antes denominado “Protocolo de actuación en caso de emergencia en inmuebles federales”.
- VII.-** Informe de las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la Federación, a través de la ventanilla única del INDAABIN, emitidos en 2020. (Permanente)



ORDEN DEL DÍA

- VIII.-** Sistema de arrendamiento de espacios ARES.
(Permanente)
 - IX.-** Programa de actualización del padrón de responsables inmobiliarios y de los representantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y sus Subcomités.
 - X.-** Calendario de reuniones del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal para el ejercicio 2021.
 - XI.-** Asuntos Generales.
-

I.- Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e Indicadores estratégicos del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal 2020.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

PORCENTAJE DE TEMAS INMOBILIARIOS ANALIZADOS O DISCUTIDOS EN EL CPIFP.

TEMAS SOLICITADOS PARA ANALIZAR O DISCUTIR

1. Avances y conclusión del proceso de regularización respecto del uso y aprovechamiento de inmuebles federales en el ex complejo penitenciario Islas Marías.

2. Avances en la regularización y seguimiento de inmuebles ubicados en la Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social.

3. Gestiones realizadas por las instituciones públicas para obtener la Declaratoria de Exención del pago del Impuesto Predial.

4. Avances relacionados con la elaboración de los índices de eficiencia energética e hídrica, para la Política Inmobiliaria de Sustentabilidad en Inmuebles Federales.

5. Avances y acciones implementadas para la elaboración de la política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales antes denominado "Protocolo de actuación en caso de emergencia en inmuebles federales".

6. Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2020. **(Permanente)**

7. Informe de avances respecto a la emisión de las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la federación, a través de la ventanilla única del INDAABIN. **(Permanente)**

8.-Sistema de arrendamiento de espacios ARES. **(Permanente)**

9. Concesiones y ocupaciones de particulares, a cargo de la DGAPIF.

10.- Seguimiento respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano (oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público). **(Permanente)**

TEMAS INMOBILIARIOS ANALIZADOS O DISCUTIDOS

1. Avances y conclusión del proceso de regularización respecto del uso y aprovechamiento de inmuebles federales en el ex complejo penitenciario Islas Marías.

2. Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2020. **(Permanente)**

3. Informe de avances respecto a la emisión de las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la federación, a través de la ventanilla única del INDAABIN. **(Permanente)**

4. Sistema de arrendamiento de espacios ARES. **(Permanente)**

5. Avances relacionados con la elaboración de los índices de eficiencia energética e hídrica, para la Política Inmobiliaria de Sustentabilidad en Inmuebles Federales.

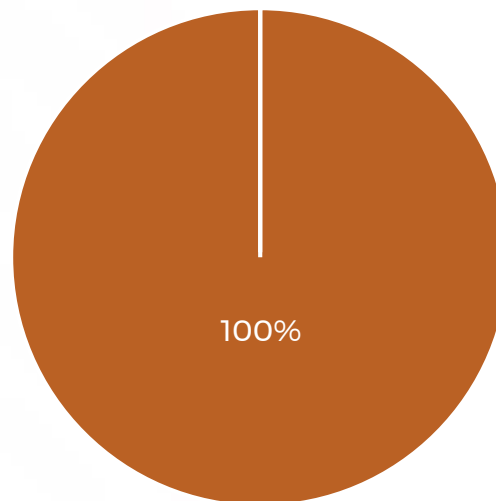
6. Concesiones y ocupaciones de particulares, a cargo de la DGAPIF.

7.- Seguimiento respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano (oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público). **(Permanente)**

8.- Avances en la regularización y seguimiento de inmuebles ubicados en la Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social.

9.-Gestiones realizadas por las instituciones públicas para obtener la Declaratoria de Exención del pago del Impuesto Predial.

10.- Avances y acciones implementadas para la elaboración de la política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales antes denominado "Protocolo de actuación en caso de emergencia en inmuebles federales".



10 Acuerdos de seguimiento concluidos

10 Número total de acuerdos

INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL 2019

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	% AVANCE
1.- Porcentaje de temas inmobiliarios analizados o discutidos en el CPIFP.	Mide el porcentaje de avance de temas que fueron analizados y discutidos respecto del total de temas por analizar, y discutir para el ejercicio fiscal. (Presentados en la Sesión anterior)	0%				50%		30%			0%				%
2.- Porcentaje de acuerdos de seguimiento concluidos.	Mide el porcentaje de acuerdos de seguimiento que se encuentran concluidos, respecto del total de acuerdos de seguimiento por concluir.	0%				50%		70%			100%				%

Reporte: Trimestral

Acuerdo (05/20) SSAIFP

“Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del contenido del cuadro de control y seguimiento de Acuerdos e Indicadores estratégicos del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, así como del cierre y conclusión de los tema previstos para el ejercicio 2020.”

II.- Avances en la regularización respecto del uso y aprovechamiento de inmuebles ubicados en la Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

ACUERDO (03/20), establecido en la 2ª/20 Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSAIFP), relativo al tema:

"III.- AVANCES EN LA REGULARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INMUEBLES UBICADOS EN LA ISLA DE CEDROS, BAJA CALIFORNIA, EN POSESIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL":

ACUERDO (03/20) SSAIFP,- “Los Vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los avances en la regularización y seguimiento de inmuebles ubicados en la Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social y la SEGOB se compromete a enviar en un plazo no mayor a 15 días naturales la ruta crítica para efecto de darle solución al tema”. Al no existir comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad y se continúa con el desahogo del orden del día.

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



En cumplimiento al Acuerdo antes referido, a continuación se enumeran los pasos de la **RUTA CRÍTICA** para efecto de darle solución al tema:



1.- El IMSS deberá enviar a la Unidad de Gobierno de la SEGOB, la solicitud formal de uso y aprovechamiento de territorio insular, debiendo anexar a su escrito de petición todos aquellos documentos que sustenten su ocupación, la consulta que previamente se haya efectuado tanto a Exportadora de Sal S.A. de C.V, como a la Secretaría de Economía, esta última en virtud de la existencia de la concesión de explotación.

2.- El IMSS deberá remitir a la Unidad de Gobierno de la SEGOB, su propuesta de acuerdo de otorgamiento de uso y aprovechamiento de territorio insular, debiendo identificar topográficamente la superficie de su interés.

3.- La Unidad de Gobierno de la SEGOB solicitará a la Unidad General de Asuntos Jurídicos de esta misma Dependencia la autorización jurídica de la propuesta del IMSS del acuerdo de otorgamiento de uso y aprovechamiento de territorio insular, de existir observaciones este deberá atenderlas y remitirlas a efecto de su valoración jurídica.

4.- Una vez obtenida la autorización jurídica respectiva, la Unidad de Gobierno iniciara los tramites respectivos ante la CONAMER (Comisión Nacional de Mejora regulatoria).

5.- Obtenido el visto bueno de la CONAMER, se efectuará la publicación respectiva del acuerdo de otorgamiento de uso y aprovechamiento de territorio insular en el Diario Oficial de la Federación.

6.- Una vez realizada la debida publicación del acuerdo respectivo en el Diario Oficial de la Federación, el IMSS remitirá a la Unidad de Gobierno su propuesta de acta entrega-recepción de la superficie de territorio insular de su interés, lo anterior a efecto de dar mayor certeza jurídica respecto de la autorización que se está otorgado.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVANCES DE BIENES NACIONALES

Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria
Dirección de Política y Normatividad
No. de Oficio: DGPGI/302/2020.

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

MTRA. SONIA SALAZAR HAM
TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Abraham González, No. 48, Edificio "L", 2º Piso, Colonia Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México.
PRESENTE

Me refiero al seguimiento del acuerdo generado en la (3ª/20) Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliario Federal y Paraestatal (SSAIFP), de fecha 02 de julio del presente año, relacionado con la "Regularización de los inmuebles ubicados en Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social", y que se transcribe a continuación para pronta referencia:

ACUERDO (03/20) SSAIFP. - "Los Vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los avances en la regularización y seguimiento de inmuebles ubicados en la Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social y la SEGOB se compromete a enviar en un plazo no mayor a 15 días naturales la ruta crítica para efecto de dar solución al tema".

Sobre el particular y toda vez que se tiene conocimiento del cumplimiento por parte de esa dependencia al acuerdo antes descrito, mediante el cual se estableció la ruta crítica que deberá implementar el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para regularizar la ocupación que ostenta respecto de la superficie que tiene en posesión en la Isla de Cedros, Baja California.

En atención a lo anterior y con el propósito de llevar a cabo el cierre de los asuntos programados y analizados por los integrantes del SSAIFP durante el ejercicio 2020, se solicita atentamente su pronunciamiento, a más tardar el día 5 de octubre del presente, respecto a si considera viable dar por concluido el tema en cuestión, en virtud de que la regularización del inmueble señalado en el párrafo que antecede compete única y exclusivamente al IMSS, y así estar en condiciones de informarlo en la 4ª/20 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliario Federal y Paraestatal (SSAIFP), a celebrarse el próximo 8 de octubre del año en curso.

No omito señalar, que se reitera la disposición para que en caso de que esa dependencia considere oportuno incorporar el seguimiento a ese tema, o bien, cualquier otro que afecte o se relacione con la salvaguarda del patrimonio inmobiliario federal, pueda ser incluido en el programa de trabajo del SSAIFP 2021.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ADALID ALDANA RODRÍGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA DEL
INDAABIN Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

C.p. Claudia Solange Ayala Sánchez. - Directora de Política y Normatividad del INDAABIN, Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Coordinadora del SSAIFP. - Para su conocimiento.

CS/30206M/CCPH

Av. México No. 151, Col. del Carmen, CP. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: 5563 2599 www.gob.mx/indaabin



2020
LEONÁ VICARIO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVANCES DE BIENES NACIONALES

GOBERNACIÓN

SE ENVIÓ OFICIO NO. **DGPGI/302/2020**
MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A
SONIA SALAZAR HAM TITULAR DE LA
UNIDAD DE GOBIERNO DE LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON
FECHA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.



Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria
Dirección de Política y Normatividad
No. de Oficio: DGPGI/303/2020.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2020

JOSÉ LUIS IBAÑEZ VALDÉZ
COORDINADOR TÉCNICO DE OPTIMIZACIÓN DE ACTIVOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Tokío No. 104, 5to. Piso, Colonia Juárez, Alcaldía
Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México.
PRESENTE

Me refiero al seguimiento del acuerdo generado en la (3ª/20) Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliario Federal y Paraestatal (SSAIFP), de fecha 02 de julio del presente año, relacionado con la "Regularización de los inmuebles ubicados en Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social", y que se transcribe a continuación para pronta referencia:

ACUERDO (03/20) SSAIFP. - "Los Vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los avances en la regularización y seguimiento de Inmuebles ubicados en la Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social y la SECOB se compromete a enviar en un plazo no mayor a 15 días naturales la ruta crítica para efecto de dar solución al tema".

Sobre el particular y toda vez que se tiene conocimiento del cumplimiento por parte de SECOB al acuerdo antes descrito, y que la Institución que representa actualmente se encuentra integrando el expediente inmobiliario que permita acudir ante su Órgano de Gobierno, para informar la situación y obtener la autorización de continuar con las gestiones para regularizar la ocupación que ostenta respecto de la superficie que tiene en posesión en la Isla de Cedros, Baja California.

En atención a lo anterior y con el propósito de llevar a cabo el cierre de los asuntos programados y analizados por los integrantes del SSAIFP durante el ejercicio 2020, se solicita atentamente su pronunciamiento, a más tardar el día 5 de octubre del presente, respecto a si considera viable dar por concluido el tema en cuestión, en virtud de que la regularización del inmueble señalado en el párrafo que antecede compete única y exclusivamente al IMSS, y así estar en condiciones de informarlo en la 4ª/20 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliario Federal y Paraestatal (SSAIFP), a celebrarse el próximo 8 de octubre del año en curso.

No omito señalar, que se reitera la disposición para que en caso de que esa dependencia considere oportuno incorporar el seguimiento a ese tema, o bien, cualquier otro que afecte o se relacione con la salvaguarda del patrimonio inmobiliario federal, pueda ser incluido en el programa de trabajo del SSAIFP 2021.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ADALID ALDANA RODRÍGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA DEL
INDAABIN Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

C.c.p. Claudia Solange Ayala Sánchez. - Directora de Política y Normatividad del INDAABIN, Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Coordinadora del SSAIFP. - Para su conocimiento.

CCAR/CBM/CPM



IMSS

SE ENVIÓ OFICIO NO. DGPGI/303/2020
MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A
JOSÉ LUIS IBAÑEZ VALDÉZ
COORDINADOR TÉCNICO DE
OPTIMIZACIÓN DE ACTIVOS DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL, CON FECHA DE 29 DE
SEPTIEMBRE DE 2020.

Acuerdo (06/20) SSAIFP

“Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del procedimiento o ruta crítica a seguir que estableció la SEGOB para llevar a cabo la regularización de la ocupación que ostenta el Instituto Mexicano del Seguro Social en la Isla de Cedros, Baja California, con lo cual se da por concluido el tema. Al respecto cualquier otra institución pública que requiera llevar a cabo regularización en el territorio insular mexicano, deberá gestionar ante la SEGOB, la autorización correspondiente al amparo del procedimiento establecido para tal efecto.”

III.- Avances relacionados con la elaboración de los índices de eficiencia energética e hídrica, para la Política Inmobiliaria de Sustentabilidad en Inmuebles Federales.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

POLÍTICA INMOBILIARIA EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD EN INMUEBLES FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

CONTIENE

- Generalidades
- Sustentabilidad en materia hídrica
- Sustentabilidad en materia energética
- Política en materia de arrendamiento de inmuebles
- Transitorios

ANEXO 1

Acciones e indicadores para establecer porcentaje de sustentabilidad en materia hídrica en los inmuebles federales y los servicios públicos relacionados con la misma

ANEXO 2

Acciones por las dependencias y entidades tendientes al cumplimiento de la cédula energética de identificación de inmuebles

ANEXO 3

Acciones complementarias vinculadas a la política en materia de arrendamiento de inmuebles por las dependencias y entidades

IV.- Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2020. (Permanente)



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

- OFICINAS DESAPROV. MARZO 2020
- ▲ ARRENDAMIENTOS_CDMX
- ARRENDAMIENTOS_270420
- - - FallasCDMX1
- - - Cobertura_Transporte_Público SCOP
- - - CatastroCDMX_completo
- centroides cdmx
- 88,052 - 133,637
- 71,285 - 88,051
- 58,186 - 71,284
- 49,803 - 58,185
- 42,467 - 49,802
- 36,179 - 42,466
- 30,416 - 36,178
- 25,176 - 30,415

Informe Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2020

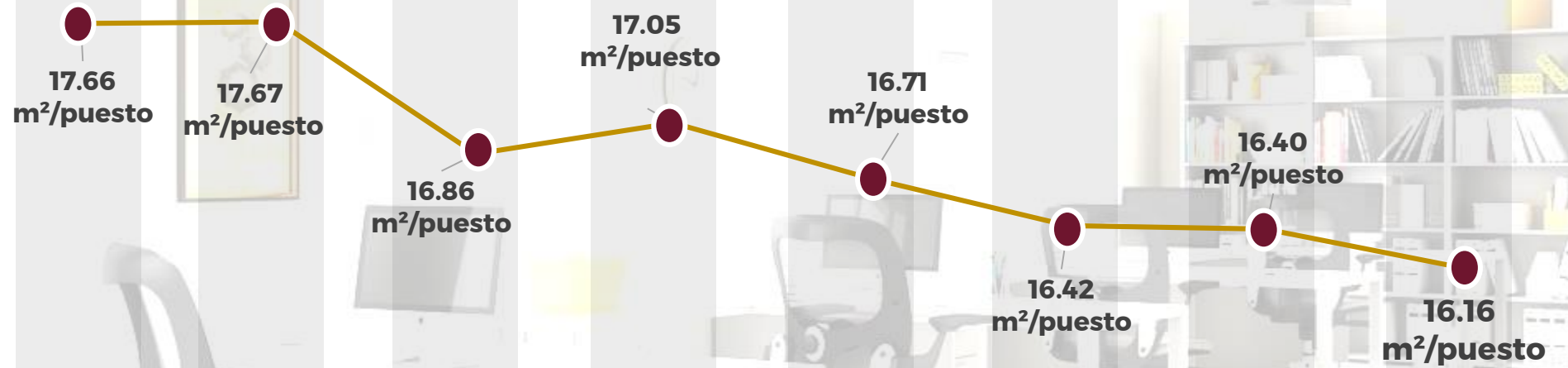
Septiembre
2020



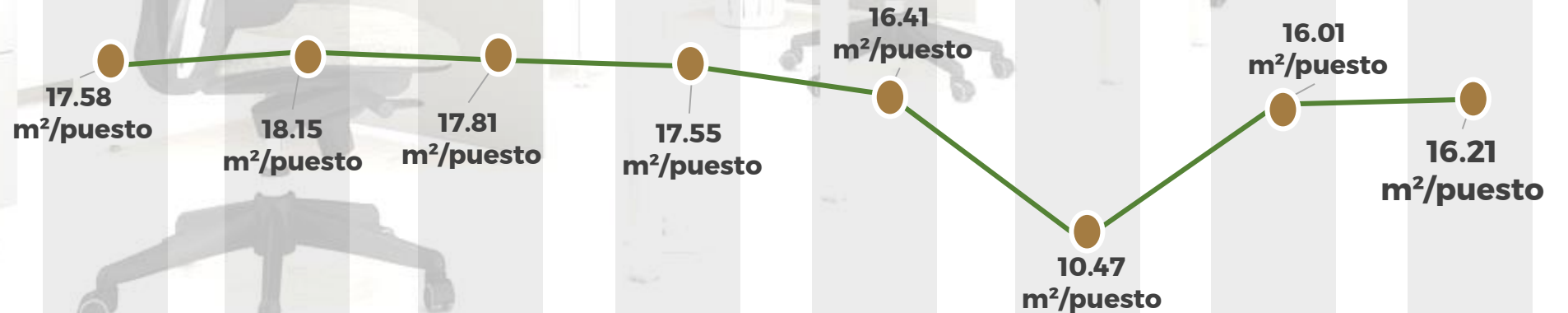
2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2020

OFICINAS FEDERALES



OFICINAS EN ARRENDAMIENTO



ENERO

FEBRERO

MARZO

ABRIL

MAYO

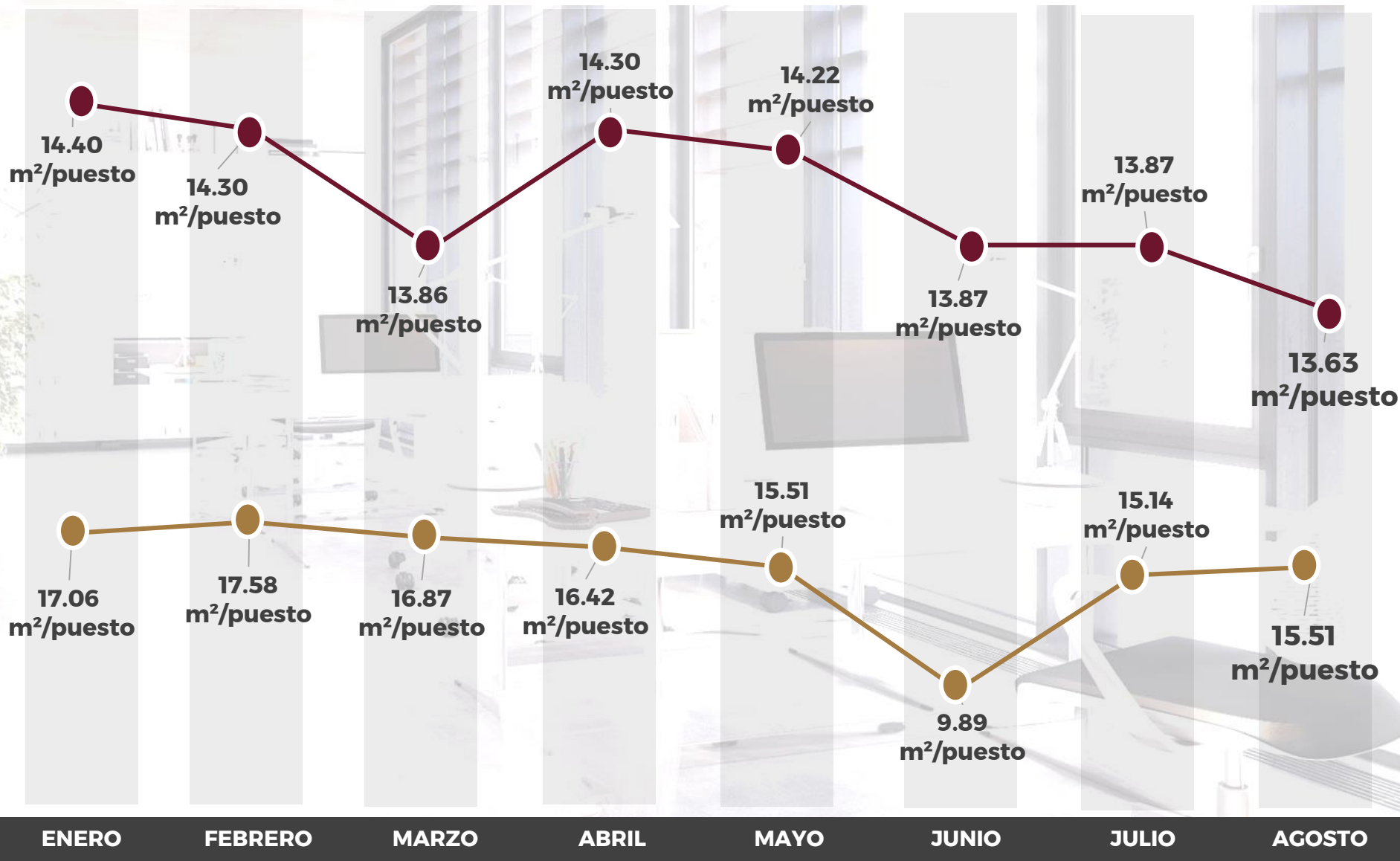
JUNIO

JULIO

AGOSTO

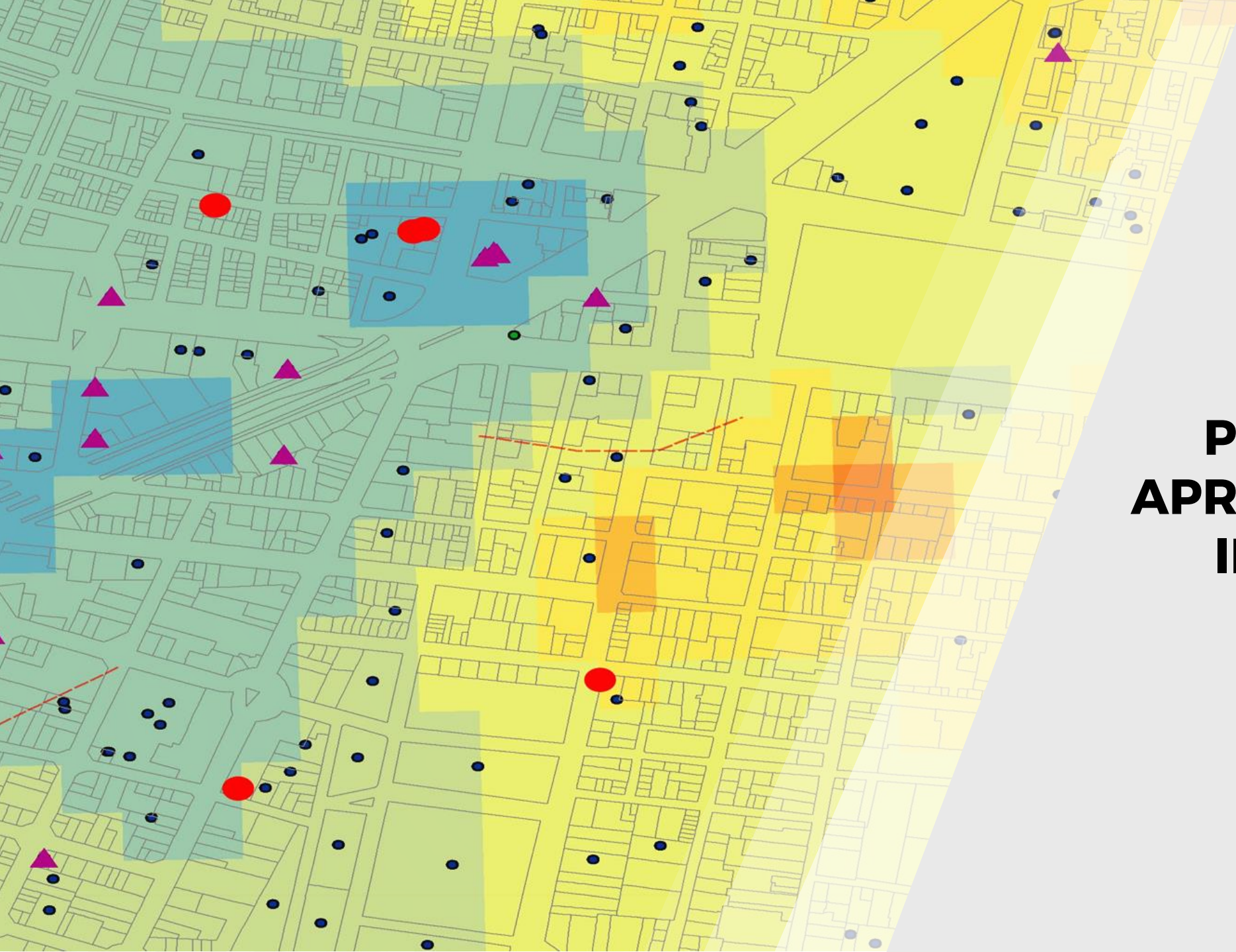
ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2020

OFICINAS FEDERALES CDMX



OFICINAS EN ARRENDAMIENTO CDMX



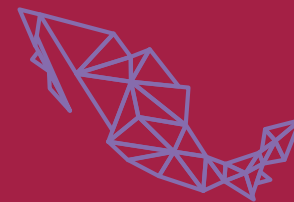


**PROGRAMA DE
APROVECHAMIENTO
INMOBILIARIO
2020**



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

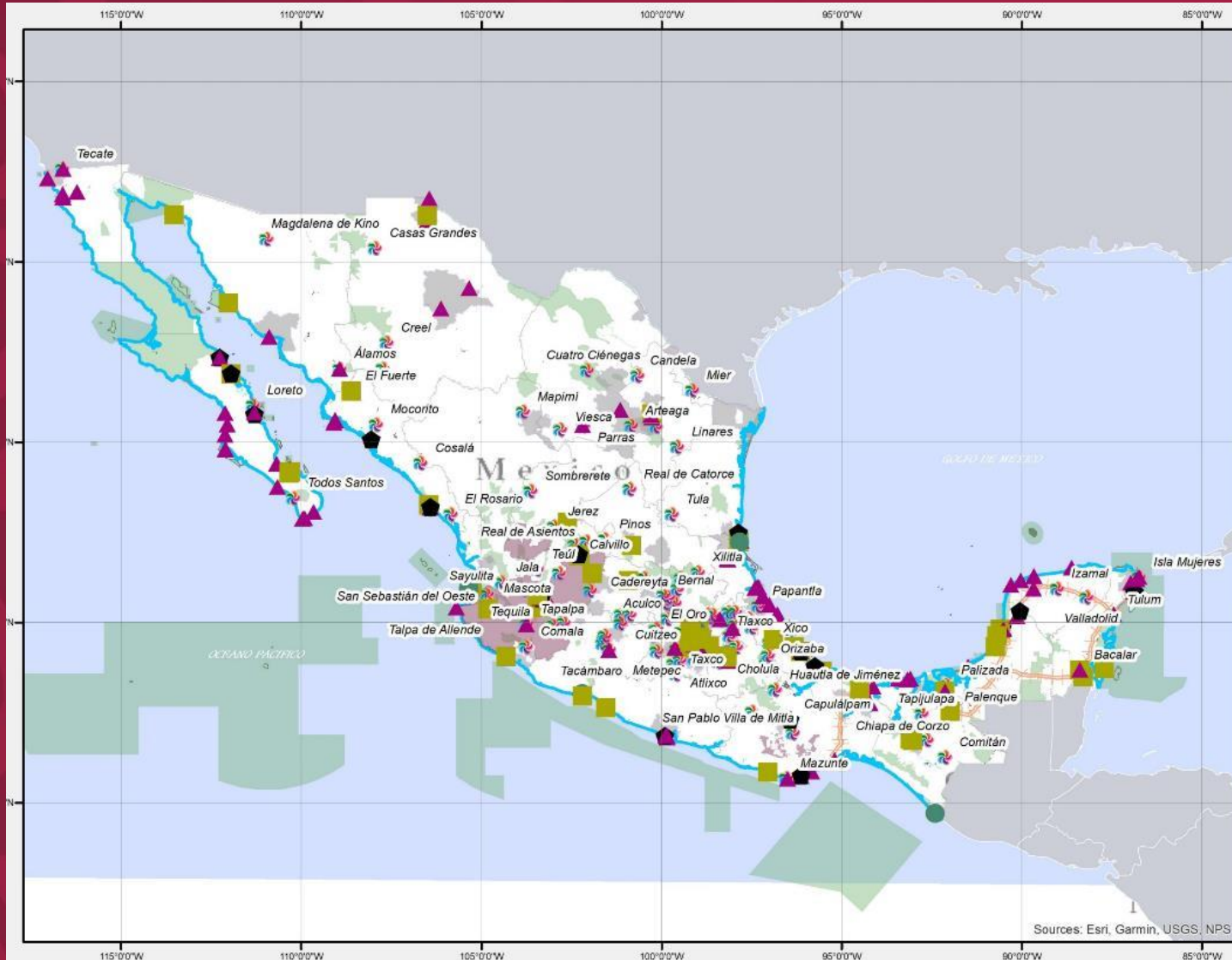
INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



**PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO
PORTAFOLIOS DE APROVECHAMIENTO 2019-2024
VISITAS DE APROVECHAMIENTO 2020-2021**

PORTAFOLIOS DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2019-2024.

INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SHCP



Total de Inmuebles



294

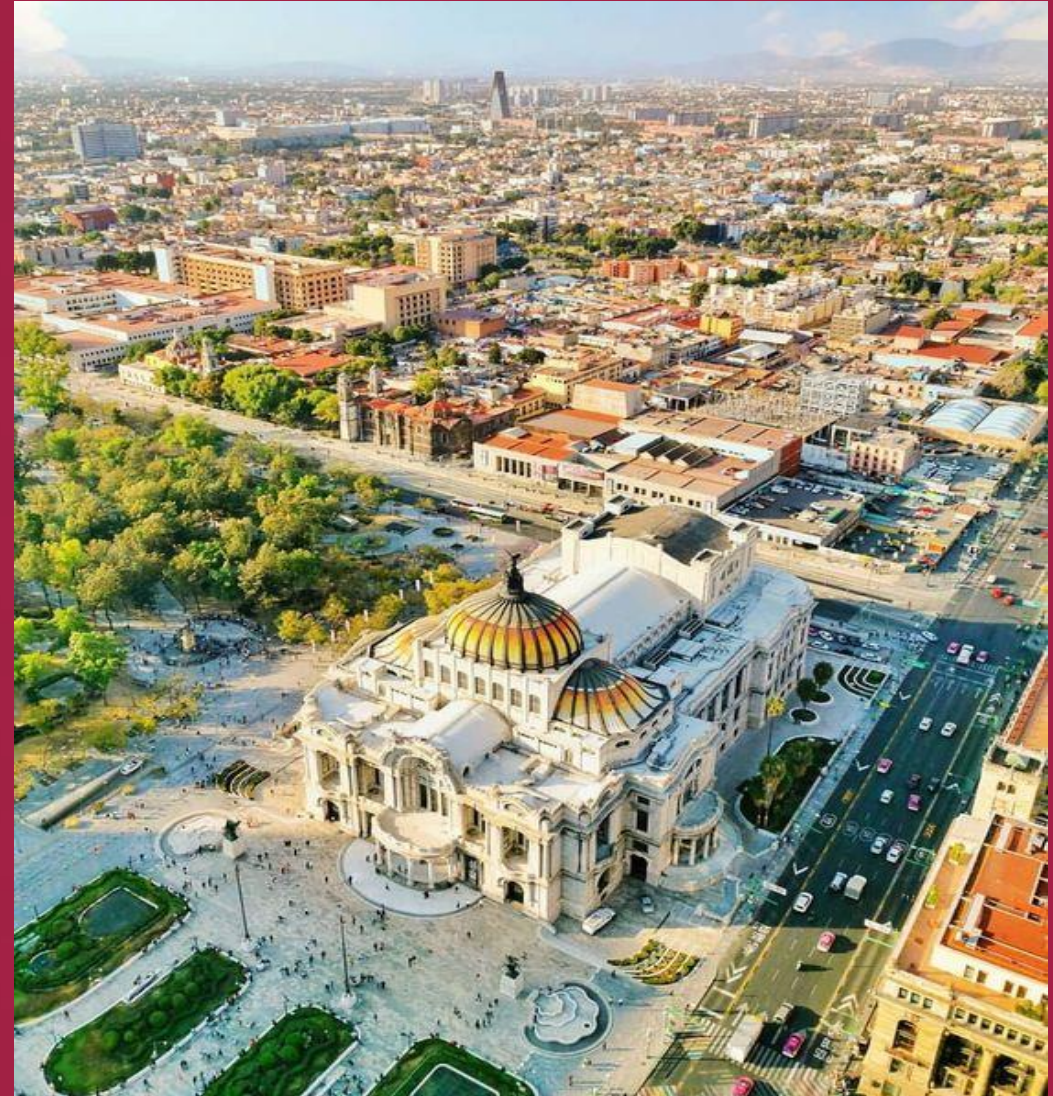
- Edificación
- Mixto
- Terreno
- Sin Información
- Pueblos Mágicos
- Ruta Tren Maya
- Tren Transístmico
- Denominación de Origen Protegida
- Línea Costera
- Zonas Metropolitanas
- Áreas Naturales Protegidas

PORTAFOLIOS DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2019-2024.

De la sobre posición de variables espaciales en el modelo de inteligencia territorial, **se integró un portafolios de 294 inmuebles desaprovechados**, cuya condición deberá ser verificada mediante información que proporcionen las dependencias que los tienen en destino.

A partir de esa revisión de gabinete se integrará un

Programa de Visitas de Inspección y Verificación.



VISITAS DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO OCTUBRE 2020-OCTUBRE 2021.

HACIENDA INDAABIN

PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2020

II Optimizar el Aprovechamiento Inmobiliario de los Inmuebles del Patrimonio Federal

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INMOBILIARIA

1

Prioritarios

Primera fase

2020-2021

Determinar el uso actual de los inmuebles, así como el grado de aprovechamiento para su evaluación y análisis.

Cálculo Mensual del Índice de Aprovechamiento.

Realizar Visitas de Inspección y verificación de inmuebles federales.

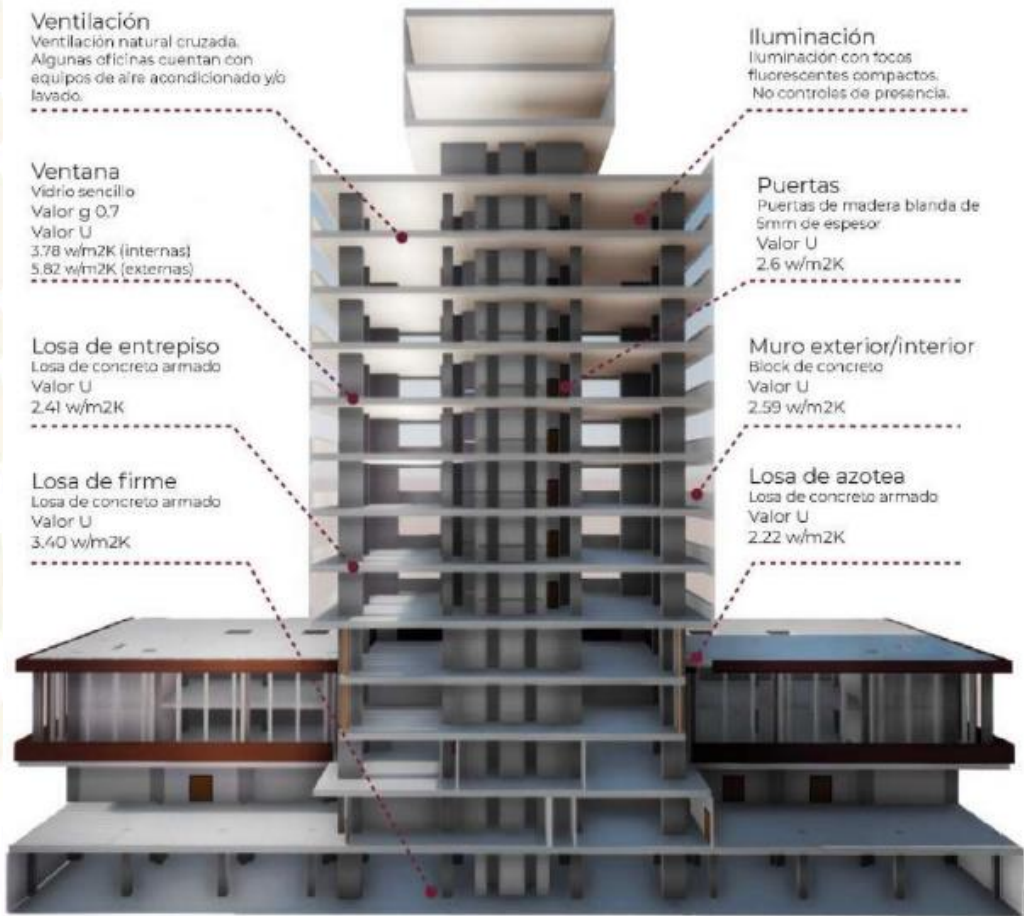


44

“GUÍA PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES CON USO DE OFICINA” GIZ--INDAABIN

En el Marco de las acciones de sustentabilidad del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario (PAI) 2020.

**Modelos BIM de 4 Palacios Federales.
1 Modelado Energético**



Ventilación
Ventilación natural cruzada.
Algunas oficinas cuentan con equipos de aire acondicionado y/o lavado.

Iluminación
Iluminación con focos fluorescentes compactos.
No controles de presencia.

Ventana
Vidrio sencillo
Valor g 0.7
Valor U
3.78 w/m2K (internas)
5.82 w/m2K (externas)

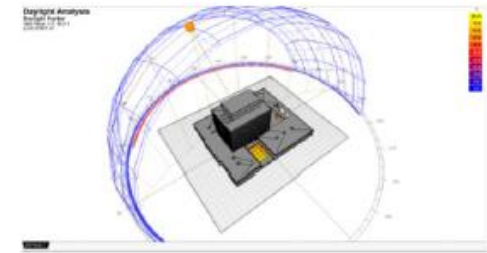
Puertas
Puertas de madera blanda de 5mm de espesor.
Valor U
2.6 w/m2K

Losa de entrapiso
Losa de concreto armado
Valor U
2.41 w/m2K

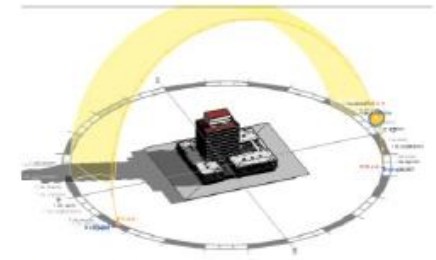
Muro exterior/interior
Block de concreto
Valor U
2.59 w/m2K

Losa de firme
Losa de concreto armado
Valor U
3.40 w/m2K

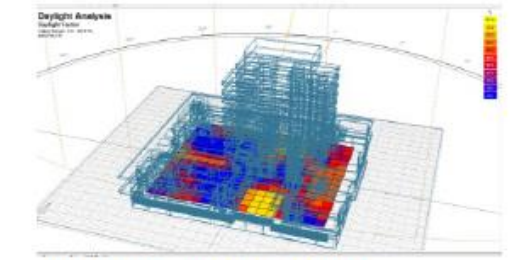
Losa de azotea
Losa de concreto armado
Valor U
2.22 w/m2K



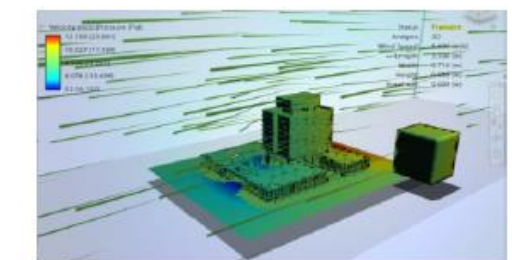
RADIACIÓN SOLAR



ESTUDIO SOLAR



ILUMINACIÓN NATURAL



ANÁLISIS VIENTOS

caso base

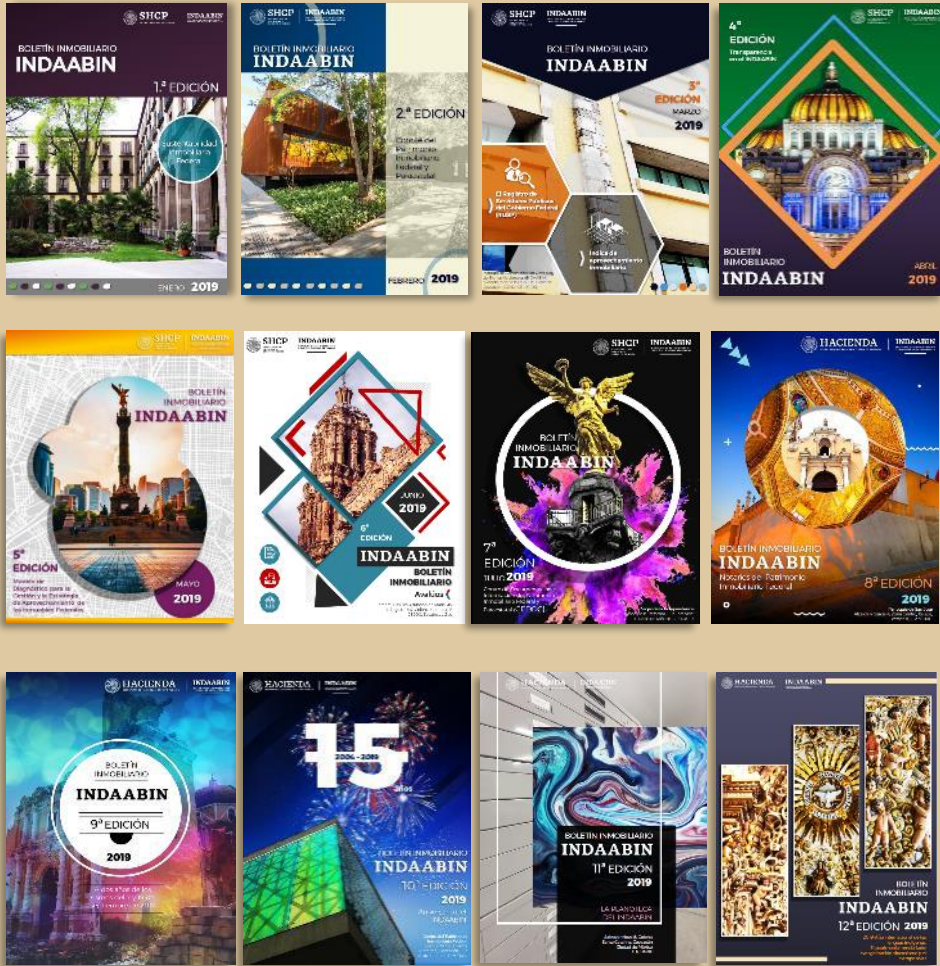


<p>MURO EXTERIOR/INTERIOR Muro de block de concreto de 20 cm de 2 o 3 huecos unidos con mortero arena. Acabado de yeso en ambas capas y pintura Valor U 2.59 w/m2K</p>	<p>LOSA DE FIRME Losa de concreto armado de 15 cm con acabado azulejo y/o mosaico Valor U 3.40 w/m2K</p>
<p>LOSA DE ENTREPISO Losa de concreto armado de 20 cm con acabado azulejo y/o mosaico en una capa superior y acabado de yeso en capa inferior Valor U 2.41 w/m2K</p>	<p>LOSA DE AZOTEA Losa de concreto armado de 18 cm con una capa de yeso al interior impermeabilizante rojo y/o blanco al exterior Valor U 2.22 w/m2K</p>
<p>VENTANA Vidrio sencillo de 6 mm con filtro solar Valor U 3.78 w/m2K (internas) Valor U 5.82 w/m2K (externas) Valor g 0.70</p>	<p>PUERTA Puertas de madera blanda de 5 cm de espesor Valor U 2.60 w/m2K</p>

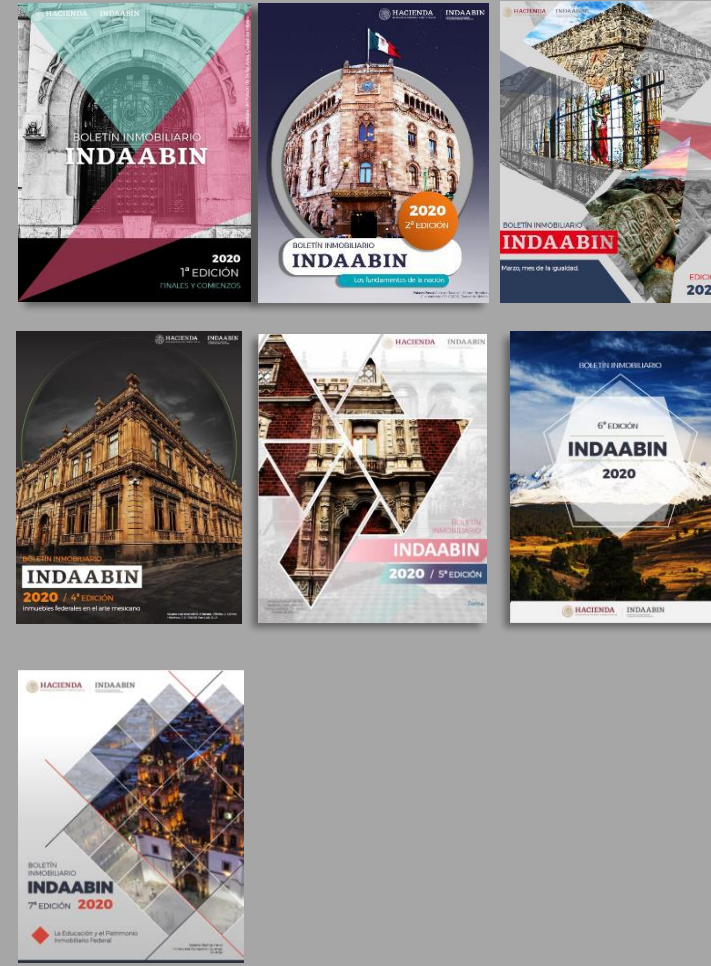
BOLETÍN INMOBILIARIO INDAABIN

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALUOS DE BIENES NACIONALES

EDICIONES 2019



EDICIONES 2020



BOLETÍN
INMOBILIARIO
INDAABIN
8ª EDICIÓN

Fuente de San Carlos, Perote,
Veracruz

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
INDAABIN INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

**Octava edición
AGOSTO DE 2020**

V.- Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al oficio circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020. (Permanente)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Acciones de difusión y seguimiento al oficio circular 100.-054 SHCP

30 de abril de 2020, se **difundió mediante correos electrónicos institucionales** por parte del INDAABIN, el oficio 100.-054 SHCP al Padrón Oficial de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios (351), **resultando sin inconsistencias su envío a 238 instituciones públicas.**

27 Instituciones han iniciado gestiones para dar respuesta sobre los inmuebles que tienen bajo su administración y **aprovechamiento** de los mismos y/o solicitado **información y opinión técnica-jurídica** sobre los alcances para dar cumplimiento al oficio 100.-054 SHCP.

6 Instituciones han presentado su solicitud al INDAABIN para el inicio de la puesta a disposición de inmuebles (usos mixtos) que tienen bajo su administración al amparo del oficio.

16 de julio de 2020, Se emitió Oficio circular 01/2020, que se ordena entre otros, la **difusión del oficio 100.054 SHCP en el portal del INDAABIN** y establece como **fecha límite el 14 de agosto**, para la **recepción de la información, manifestaciones, pronunciamientos, acciones y seguimiento que las instituciones públicas den hasta en tanto se de cumplimiento.**

31 de julio de 2020, **envío de oficios (100.054 SHCP y circular 01/2020) listado de inmuebles y presentación, mediante correos electrónicos institucionales** por parte del INDAABIN, **resultando sin inconsistencias su envío a 30 instituciones públicas.**

7 de mayo de 2020, **se convocó a reunión a las Coordinadoras de sector**, dentro de las cuales se encuentran los integrantes del **Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP)**, así como a sus Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, asistiendo **26 Instituciones Públicas.**

4 de junio de 2020, **se llevó a cabo la 2ª/20 Segunda Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal**, asistiendo **12 Instituciones Públicas.**

20 de julio de 2020, el Titular de INDAABIN **realizó la reunión con los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas**, asistiendo **30 Instituciones Públicas.**

23 de julio de 2020, **se llevó a cabo la 1ª/20 Primera Sesión Extraordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal**, asistiendo **43 Instituciones Públicas.**

29 de julio de 2020, el Titular de INDAABIN **realizó reunión con los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas**, asistiendo **30 Instituciones Públicas.**

14 de agosto de 2020, vencimiento del plazo otorgado en el Oficio Circular 01/2020, que reitera el contenido del oficio 100.054 SHCP. **25 instituciones públicas han dado respuesta.**

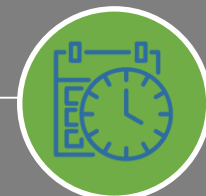
238 Instituciones de las cuales 56 han tenido pronunciamiento al OFICIO 100.-054 SHCP

CABEZA DE SECTOR	INSTITUCIÓN
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU	Registro Agrario Nacional RAN
	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal FIFONAFE
	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT Empresa Productiva del Estado	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS
	Petróleos Mexicanos PEMEX
Institución Autónoma	Universidad Autónoma Chapingo UACH
	Banco de México BANXICO
	Universidad Nacional Autónoma de México UNAM
	Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas CEAV
Organismo Descentralizado no Sectorizado	Archivo General de la Nación AGN
	Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS
	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas INPI
	Comisión Reguladora de Energía CRE
Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética Presidencia de la República	Presidencia de la República PRESIDENCIA
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias INIFAP
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Fideicomiso de Riesgo Compartido FIRCO
Secretaría de Comunicaciones y Transportes SCT	Administración Portuaria Integral de Topolobampo S.A. de C.V. API TOPOLOBAMPO
	Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V. API PROGRESO
	Servicio Postal Mexicano SEPOMEX
	Telecomunicaciones de México TELECOMM
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes SCT
	Administración Portuaria Integral de Veracruz S.A. de C.V. API VERACRUZ
	Administración Portuaria Integral de TUXPAN S.A. de C.V. API TUXPAN
Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura CULTURA
	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. CCC
Secretaría de Economía	Radio Educación RE
Secretaría de Educación Pública SEP	Secretaría de Economía SE
	Colegio de Bachilleres COBAE
	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED
	Secretaría de Educación Pública SEP
Secretaría de Energía SENER	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE
	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía CONUEE
	Comisión Nacional De Seguridad Nuclear Y Salvaguardias CNSNS
Secretaría de Gobernación SEGOB	Secretaría de Gobernación
	Talleres Gráficos de México TGM
Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas CNSF
	Nacional Financiera Banca de Desarrollo NAFIN
	Servicio de Administración Tributaria SAT
	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales INDAABIN
	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura FIRA
Secretaría de la Función Pública SFP	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado INDEP
	Secretaría de la Función Pública SFP
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT	Agencia de Seguimiento Energía y Medio Ambiente ASEA
	Comisión Nacional del Agua CONAGUA
	Comisión Nacional Forestal CONAFOR
	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT
Secretaría de Relaciones Exteriores S.R.E.	Secretaría de Relaciones Exteriores SER
Secretaría de Salud	Hospital Juárez HJ
	Instituto Nacional de Perinatología INPER
	Secretaría de Salud SALUD
	Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga HGM
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana SSPC
Secretaría de Trabajo y Previsión Social STPS	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores INFONACOT
Secretaría de Turismo	Secretaría de Turismo SECTUR

ATENCIÓN AL OFICIO 100.54 DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA ANALIZAR EL APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO Y PONER A DISPOSICIÓN DEL INDAABIN LOS INMUEBLES QUE NO TENGAN UN ÓPTIMO APROVECHAMIENTO (DGPGI)



85
Total de Oficios recibidos por las Instituciones



10
Oficios de conocimiento respecto a las acciones efectuadas al interior de las Dependencias para dar respuesta al oficio 100.054

38
Respuesta emitida

37
En proceso de elaboración de respuesta

Acuerdo (07/20) SSAIFP

“Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al oficio circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020, en el ejercicio 2020 y acuerdan remitir a la brevedad su información aquellas instituciones públicas que aún no lo han hecho.”

VI.- Avances y acciones implementadas para la elaboración de la política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales antes denominado “Protocolo de actuación en caso de emergencia en inmuebles federales”.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Política de actuación en caso de emergencia en inmuebles federales.

CONTIENE

ARTÍCULO PRIMERO

Establecen los lineamientos para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas que deberán observar las dependencias, la Fiscalía General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y las entidades que tengan destinados inmuebles federales, o en el caso de estas últimas, que cuenten con inmuebles del patrimonio federal a su servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO

Deberá realizarse sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones jurídicas establecidas en cada institución, como las relacionadas al otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

ARTÍCULO TERCERO

La información que se obtenga, genere o resguarde por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estará sujeta a lo establecido en las disposiciones en las materias de archivos, protección de datos personales, transparencia y acceso a la información pública.

ARTÍCULO CUARTO

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, podrá aplicar los mecanismos que le permitan evaluar el cumplimiento de la presente política, incluyendo la realización de visitas a los inmuebles en compañía de las autoridades y/o con aquellos servidores públicos que éstas designen.

Política de actuación en caso de emergencia en inmuebles federales.

CONTIENE

ARTÍCULO QUINTO

La interpretación para efectos administrativos y la resolución de los casos no previstos, corresponderá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, quien a través de sus unidades administrativas correspondientes, brindarán capacitación y asesoría a los servidores públicos que lo requieran con relación a la implementación del Anexo Primero de la política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales.

ARTÍCULO SEXTO

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y los correspondientes órganos internos de control de las dependencias y entidades, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en la presente política aplicable.

ARTÍCULO SÉPTIMO

Se deberá indicar al responsable técnico y/o administrativo para el cumplimiento, la verificación de la ocurrencia de un fenómeno potencialmente generador de una emergencia y el procedimiento para su identificación, emitiendo la opinión final sobre el estatus que guarda la condición de estabilidad del inmueble de interés; por ejemplo, la constancia de seguridad estructural .

Política de actuación en caso de emergencia en inmuebles federales.

CONTIENE

- **CAPÍTULO I
ASPECTOS GENERALES.**
- **CAPÍTULO II
DE LAS RESPONSIVAS DEL DIRECTOR
RESPONSABLE DE OBRA Y EL CORRESPONSABLE
EN MATERIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL**
- **CAPÍTULO III
SOLICITUD DE UN INMUEBLE EN ARRENDAMIENTO
.POR CAUSA DE ALGÚN FENÓMENO NATURAL**
- **CAPÍTULO IV
RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**
- **CAPÍTULO V
ASPECTOS TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE
AVALÚOS Y OBRAS**



La presente política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales, establecen los lineamientos para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas que deberán observar las dependencias, la Fiscalía General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y las entidades que tengan destinados inmuebles federales, o en el caso de estas últimas, que cuenten con inmuebles del patrimonio federal a su servicio.

VII.- Informe de las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la Federación, a través de la ventanilla única del INDAABIN, emitidos en 2020 (Permanente)



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

SEGUIMIENTO DE LA EMISIÓN DE LAS DECLARATORIAS DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

NOTIFICACIONES DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE DECLARATORIA ART. 29 LGBN EN PROCESO DE PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.



TOTAL 26

PERIODO:
ENERO - AGOSTO 2020

SEGUIMIENTO DE LA EMISIÓN DE LAS DECLARATORIAS DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

DECLARATORIAS ART. 29 LGBN PUBLICADAS EN EL D.O.F.

INDAABIN

3

SEMAR

17

TOTAL 20

PERIODO:
ENERO - AGOSTO 2020

VIII.- Sistema de arrendamiento de espacios ARES. (Permanente)



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

INFORME DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ARES



Inmuebles en
plataforma ARES

18,024

58



Empresas registradas
vigentes

43



Contratos de
arrendamiento

44



Solicitudes
en proceso

12

Convenios de
Adhesión con
los Estados



4

Convenios de
Adhesión con
los Municipios



1

Infraestructura
Desplegada



IX.- Programa de actualización del padrón de responsables inmobiliarios y de los representantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y sus Subcomités.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Programa de actualización del padrón de responsables inmobiliarios y de los representantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y sus Subcomités.

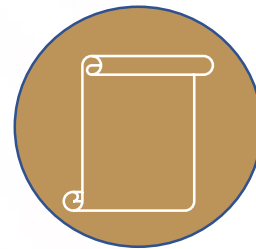
En atención a lo previsto en la Ley General de Bienes Nacionales en el **artículo 32**, las dependencias, Unidades Administrativas de Presidencia de la República, la Fiscalía General de la República y las entidades que tengan destinados inmuebles federales o que, en el caso de estas últimas, cuenten con inmuebles dentro de su patrimonio, tendrán un **RESPONSABLE INMOBILIARIO**, quien será el servidor público encargado de la administración de los recursos materiales de las mismas, quien deberá contar, por lo menos, con nivel de Director General o su equivalente.

Dentro de las acciones que realiza el Instituto y de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 26**, párrafo primero de la Ley General de Bienes Nacionales; así como el Artículo Tercero, párrafo segundo, tercero y cuarto de las NORMAS de organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, que a la letra dice:

“ARTÍCULO TERCERO. - El Comité estará integrado por:



I. El Titular de cada dependencia designará a un representante propietario ante el Comité; así mismo el Titular de cada Entidad integrante designará a un representante propietario.



II. Las referidas designaciones deberán realizarse mediante oficio dirigido al Presidente del Comité, con copia al Secretario Ejecutivo.



III. El representante propietario, para el caso de que, por causas imprevistas o de fuerza mayor no pueda asistir a las sesiones del Comité, podrá designar mediante oficio o comunicación electrónica, a un suplente, quien tendrá las mismas facultades que el representante propietario ante el Comité”. [sic.]



Remitir a más tardar el **30 de octubre del presente**, por escrito y mediante oficio **las designaciones del Responsable Inmobiliario y Representante**, antes señalados acompañada de la siguiente información y documentación que justifique la misma:

1. Nombre
2. Cargo
3. Anexar copia del nombramiento
4. Área de adscripción
5. Correo electrónico institucional
6. Número de teléfono institucional
7. RFC
8. Domicilio de oficina



Remitir a más tardar el **30 de octubre del presente**, por escrito y mediante oficio **la designación de los servidores públicos** que realizarán las funciones de **Representante Titular y Suplente del CPIFP** de conformidad con los preceptos legales antes señalados, en el que se indique:

1. Nombre
2. RFC (con homoclave)
3. RUSP
4. Cargo (nombramiento)
5. Correo electrónico institucional
6. Número de teléfono institucional
7. Domicilio de oficina
8. Área de adscripción

Acuerdo (08/20) SSAIFP

“Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del procedimiento del Programa de actualización de la información que corresponde al Padrón de Responsables Inmobiliarios, así como de los representantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y sus Subcomités, y acuerdan como fecha límite para remitir los oficios de designación, con sus respectivos anexos el día 30 de octubre del presente año. La información obtenida será presentada en la 4^a20 Sesión Ordinaria del CPIFP”

X.- Calendario de reuniones del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal para el ejercicio 2021.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Calendario de reuniones SSAIFP 2021.

NO. DE REUNIÓN	FECHA DE REUNIÓN
Primera (1ª/21)	21 de enero de 2021
Segunda (2ª/21)	15 de abril de 2021
Tercera (3ª/21)	01 de julio de 2021
Cuarta (4ª/21)	07 de octubre de 2021

Acuerdo (09/20) SSAIFP

“Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el Calendario de reuniones del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal para el ejercicio 2021.”

XI.- Asuntos Generales



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONTACTO

Adalid Aldana Rodríguez
Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria
Secretaria Ejecutiva del SSAIFP
aaldana@indaabin.gob.mx

Claudia Solange Ayala Sánchez
Directora de Política y Normatividad
Coordinadora del SSAIFP
csayala@indaabin.gob.mx

Juan Carlos Barreda Moreno
Subdirector de Análisis de Política
Secretario Operativo del SSAIFP
jcbarreda@indaabin.gob.mx



Muchas Gracias por su atención